

21882-69

1.

Guayaquil, Enero 10 de 1.979

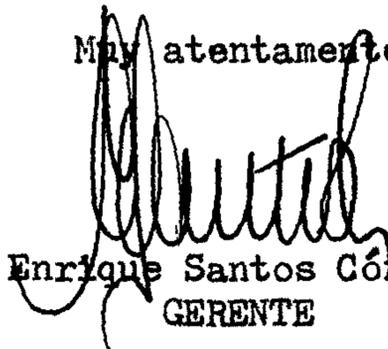
Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que, mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Urbina Jado Abogado Marcos Díaz Casquete, el 22 de Diciembre de 1.978, debidamente anotada en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de enero de 1.979, el señor Pedro Pablo Gómez Sánchez cedió, por intermedio de su Apoderado señor Pedro Pablo Gómez Santos, una participación de Un Mil Suces que tenía en el capital social de "EMPRESA TURISTICA PENINSULAR C. LTDA.", a favor del señor Enrique Santos Córdova.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,


Enrique Santos Córdova
GERENTE

15/79